



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

MEMORANDO

MVZ 066-21

Barrancabermeja, 27 de septiembre de 2021

PARA: Ing. OSCAR O. PORRAS ATENCIA
Rector
UNIPAZ

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN EN PLAZO DEL CONTRATO No. 021-2021

Respetuoso saludo.

Con la presente me permito recomendar se suscriba adicional en plazo al contrato de Prestación de servicios No. 021-2021 como supervisor del contrato (según Resolución REC 274-2021), el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA). Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista Marqueting Net S.A solicita mediante oficio, realizar el ajuste de entrega de los equipos ya que repuestos del Digitalizador Carestream y el Equipo de Rayos X se deben importar desde fábrica por lo cual solicitan el tiempo de 30 días hábiles para importación de repuestos toda vez que han tenido situaciones imprevistas ligadas al proceso de importación de algunos equipos por la situación de pandemia por Covid 19 en el país; haciendo la aclaración que si llegan antes del tiempo solicitado se realiza la entrega. La recomendación se hace para garantizar la continuidad de los procesos y la mejora del servicio.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Mg. MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRÍGUEZ
Director Escuela Medicina Veterinaria y Zootecnia



U n i d o s s o m o s m á s